



CIRCULAR 06/2022 – Servicio tramitación registro alta usuario/a operador/a UAS

Valencia, 22 de agosto de 2022

Estimados/as compañeros/as;

Con la entrada en vigor del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947 de la Comisión 31 de diciembre de 2020, todos/as los/as aeromodelistas que pretendan desarrollar actividades tanto recreativas como lúdicas o deportivas, deberían estar registrados/as como operador/a de UAS cuando utilicen alguno de los siguientes tipos de sistemas no tripuladas (UAS):

- UAS de más de 250g de MTOM, o que, en caso de colisión, pueda transferir a un ser humano una energía cinética superior a 80 julios.
- UAS equipado con sensor capaz de capturar datos personales, salvo que sea conforme con Directiva 2009/48/CE.

Ante la entrada de este Reglamento, la Federación de Deportes Aéreos de la Comunidad Valenciana comenzó los trámites pertinentes para realizar las gestiones necesarias para poder dar de alta a todos/as sus aeromodelistas en AESA y así, que este proceso fuese más sencillo para todos/as los/as deportistas. Vamos ya a comenzar a dar de alta a usuarios/as para poder realizar el registro como operador/a UAS en AESA; por ello, todos/as aquellos/as que estéis interesados/as en que realicemos vuestra alta como usuario/a y posterior registro, debéis acudir personalmente a la sede de la Federación o enviarnos a la dirección de correo habitual los documentos adjuntos en este correo.

Cualquier duda que podáis tener podéis consultarnos por los cauces habituales recordando que actualmente hay un horario estival especial.

Recibid un cordial saludo!